

En Chile, el objetivo principal de los parques nacionales es proteger los ambientes naturales y procesos evolutivos que ocurren en su interior, además de conservar su patrimonio cultural y escénico.

Por ello, solo autorizamos la realización de actividades de educación, investigación o recreación en la medida que sean compatibles con nuestro objetivo de conservación (Ley 18.362).

La normativa detallada a continuación se inspira en la protección de los recursos de este parque y en las precauciones que debe considerar para que su visita sea segura. Las condiciones climáticas de la Patagonia son variables e impredecibles, por lo que cualquier descuido puede ser fatal.

¡Ayúdenos a cuidar nuestro patrimonio natural!

CONAF Parque Nacional Torres del Paine

ACTIVIDADES RESTRINGIDAS

Conaf permite la realización de actividades de recreación de bajo impacto y con determinadas reglas. El no cumplimiento de estas reglas implica su **expulsión inmediata del parque**.

Uso del fuego
El uso de cualquier fuente de calor al interior del parque está prohibido por la Ley 20.653. Los infractores serán puestos a disposición de Carabineros de Chile. El incumplimiento de esta norma podrá ser sancionado con multas de hasta \$2.000.000 o hasta tres años de cárcel.

Camping
Se permite exclusivamente en las áreas habilitadas indicadas en este mapa. Está estrictamente prohibido pernoctar en cualquier otro lugar.

Cocinar
Sólo está autorizado el uso de cocinillas que no usen material vegetal como combustible (tipo BioLite) en las áreas especialmente habilitadas de cada campamento o área de acampar. **En cualquier otro lugar está prohibido y sancionado por la Ley 20.653.**

Observación de fauna y fotosafaris
Solo está permitida con luz de día y desde los senderos oficiales marcados en este mapa. Toda actividad fuera de los senderos está prohibida, pues el contacto entre humanos y la fauna silvestre provoca cambios en el comportamiento de algunas especies, generando riesgos tanto para las personas como para los animales.

Ciclismo
Si bien se autoriza en caminos vehiculares, no está permitido realizar ciclismo en senderos de los circuitos W y Macizo Paine; consulte a los guardaparques sobre las rutas autorizadas. Por seguridad, siempre circule acompañado, pues existe el riesgo de ataque de pumas.

Cabalgatas
Sólo utilizando los servicios de empresas autorizadas por CONAF y en los senderos habilitados indicados en este mapa.

Pesca
Sólo es autorizada en el río Serrano y lago Toro, con devolución y cumpliendo los requisitos de la Ley 20.256 (licencia de pesca, en temporada de pesca, tipo de aparejos, etc). Considerando que en los límites del Parque ya se ha evidenciado la presencia del Didymo, es obligatoria la desinfección de todo el aparejo y equipo utilizado, la cual debe realizarse en las porterías y con la presencia de un guardaparques. Por favor, ayúdenos a evitar la propagación de esta alga declarada plaga!

Operación de drones o aparatos radiocontrolados
Está prohibido su uso, pues perturban a la fauna. Si es sorprendido(a), será expulsado (a) del parque y denunciado (a) a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Fumar
Todos los incendios forestales que han afectado al parque se han producido por negligencia humana. Le agradecemos NO FUMAR.

Escalada
Sólo bajo condiciones establecidas en permisos especiales que deben tramitarse en la Sede Administrativa del Parque Nacional Torres del Paine.

Natación
Debido al alto riesgo de asfixia por inmersión, está prohibido en todos los cuerpos de agua del parque: lagos, lagunas y ríos.

Filmación y captura de imágenes
Así como en todas las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), el parque está disponible para la captura de imágenes (video, película, fotografías). Se excluyen de tramitación y autorización formal aquellas cuya finalidad sea de uso doméstico, actividades de prensa (gráfica y televisión) y que se realicen en sectores de uso público del parque. **Aquellas que impliquen un montaje, despliegue logístico mayor y/o se trate de proyectos con fines de lucro, publicitarios o comerciales, estarán sujetas a cobros y a tramitación previa de autorización.**

Mascotas y animales domésticos
No está permitido el ingreso de mascotas o animales domésticos, ya que además de perturbar a la fauna silvestre, pueden transmitir y contagiar enfermedades. A su vez, las mascotas también pueden contraer enfermedades propias de la fauna silvestre.

Navegación y actividades acuáticas
No está permitida la navegación ni el uso recreativo en los cuerpos de agua.

Parapente, base jump (salto base) y paracaidismo
Está prohibido en todo el parque nacional.

Antes de realizar cualquier otra actividad que no esté descrita aquí, consulte a un guardaparques

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Basura: Debe llevarse toda la basura que genere durante su visita. Dejar basura en el parque está sancionado por la ley 21.123. No se arriesgue a multas.

Ratones: Es probable que encuentre ratones pequeños en los campamentos o áreas de acampar. Si bien hasta la fecha no se tiene evidencia de que porten enfermedades peligrosas para la salud como el virus Hanta, recomendamos que mantenga siempre su carpa bien cerrada, guarde su alimentación en envases herméticos y la mantenga colgada. De esta forma, evita que puedan roer parte de su equipo y comida. Todas las especies presentes en el parque son nativas y, por lo tanto, se encuentran protegidas, ya que juegan un importante papel en el equilibrio del ecosistema.

Cobertura de teléfono celular: Al interior del parque no hay señal de celular. Los servicios de alojamiento, algunos refugios o áreas de acampar cuentan con red wifi, consulte directamente o bien contacte con un guardaparques, guía o conductor de turismo.

Precauciones al conducir

Los accidentes de tránsito son siempre una posibilidad en el Parque Nacional Torres del Paine y, en muchas ocasiones, pueden ser fatales si acontecen en lugares alejados para una ayuda inmediata. Por tal motivo, son evitables si se conduce con precaución y manteniendo una actitud de cuidado en los diversos caminos del sector.

Respete el límite de velocidad establecido por la autoridad. De lo contrario, corre el riesgo de perder el control del vehículo o atropellar a la fauna silvestre que se desplaza libremente por el sector. Manténgase a la derecha del camino para evitar choques frontales en curvas. Permanezca atento a las condiciones del camino y el clima.

El viento, ripio suelto, la nieve y escarcha son factores que pueden provocar accidentes con resultados fatales. Deténgase sólo en estacionamientos habilitados.

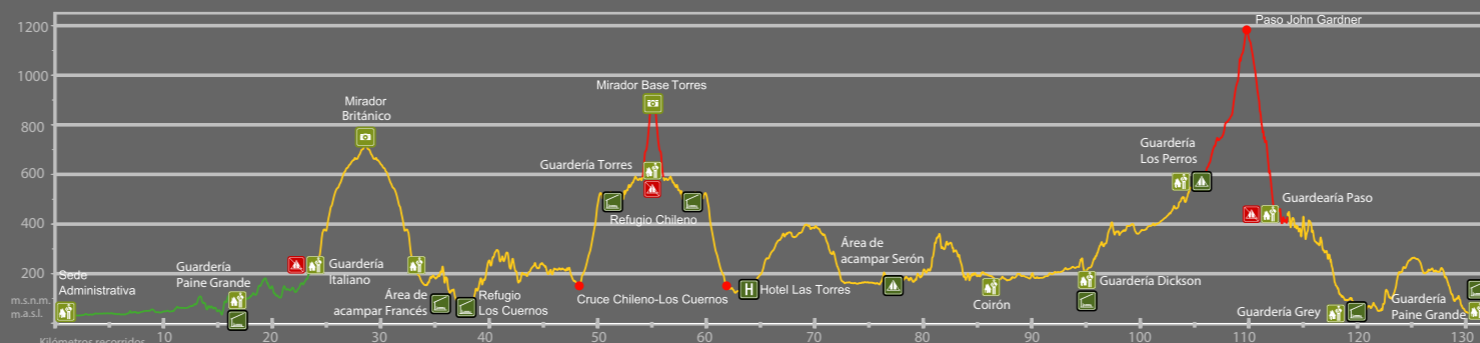
Si se estaciona en curvas puede provocar accidentes; los mejores lugares para obtener óptimas vistas del paisaje son los miradores habilitados, debidamente señalizados e indicados en este mapa.

En días de intenso viento, evite bajar del vehículo, ya que, especialmente en niños y adultos mayores, existe un alto riesgo de caídas. Si lo hace, sea cuidadoso al abrir las puertas.

Considere que en el Parque Nacional Torres del Paine no hay abastecimiento de combustible. La estación de servicios más cercana está en Puerto Natales. Reserve ¼ de estanque para regresar sin problemas.

Casas rodantes: Está autorizada la pernoctación de vehículos de costados rígidos (casas rodantes, motorhome, caravanas) en las áreas de acampar establecidas en sectores de Serrano y Pehóe. También pueden hacerlo en las áreas de estacionamientos que cuenten con baño público (siempre que no realicen ningún tipo de descarga) ubicadas en las guarderías Laguna Amarga, Sarmiento, Grey, sector Pudeto y Sede Administrativa. En cualquier otro lugar está prohibido.

PERFILES ALTITUDINALES Y DIFICULTAD DE TRAMOS



CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD PARA CAMINANTES

• Los horarios establecidos para el cierre de los senderos tiene el objetivo de evitar que la noche sorprenda a los/as visitantes antes de llegar al siguiente campamento. Sólo el o la guardaparques de cada sector puede autorizar caminar fuera de horario y por situaciones excepcionales.

• En caso de fuertes lluvias o deshielos, los ríos crecen y pueden ser peligrosos, tanto por su torrente como por sus bajas temperaturas. No intente cruzar si el agua supera la altura de sus rodillas y evite caminar sin compañía. Consulte siempre al guardaparques sobre el estado de los senderos.

• **Abandonar los senderos de caminata es muy peligroso.** Casi todos los accidentes fatales en el parque se producen fuera de las rutas autorizadas.

• **El clima en la Patagonia cambia rápidamente.** Lleve capas de ropa adecuada para soportar lluvia, viento y/o nieve. Sobreestimar sus capacidades o subestimar la naturaleza puede ser peligroso.

• Es **obligatorio registrarse** al llegar a todas las estaciones de guardaparques. En las guarderías Paso y Perros, además, debe registrar la salida por su propia seguridad.

Escanea el código QR
O ingresa en la web www.pasesparques.cl
y adquiere tu pase con anticipación a tu visita.



parquetorresdelpaine.cl

CONAF-Parque Nacional Torres del Paine

@conafpaine



COMPORTAMIENTO EN SENDEROS

Los senderos atraviesan el hábitat de muchas especies. Transite por ellos silenciosamente para disfrutar los sonidos de la naturaleza. **No está permitido reproducir música con altavoces ni correr en ellos.** Si sufre de vértigo, considere que entre las guarderías Grey y Paso existen dos puentes colgantes con altura superior a 20 metros.

Está prohibido caminar por los senderos sin luz de día
Caminar en penumbras es peligroso, pues puede perderse, caer o ser atacado por un puma. La fauna presenta mayor actividad de noche, por lo que el tránsito humano y el uso de linternas altera su conducta.

Camine exclusivamente por senderos habilitados
Si transita por otros lugares, provocará erosión y daños irreparables, por lo que está prohibido caminar fuera de los senderos.

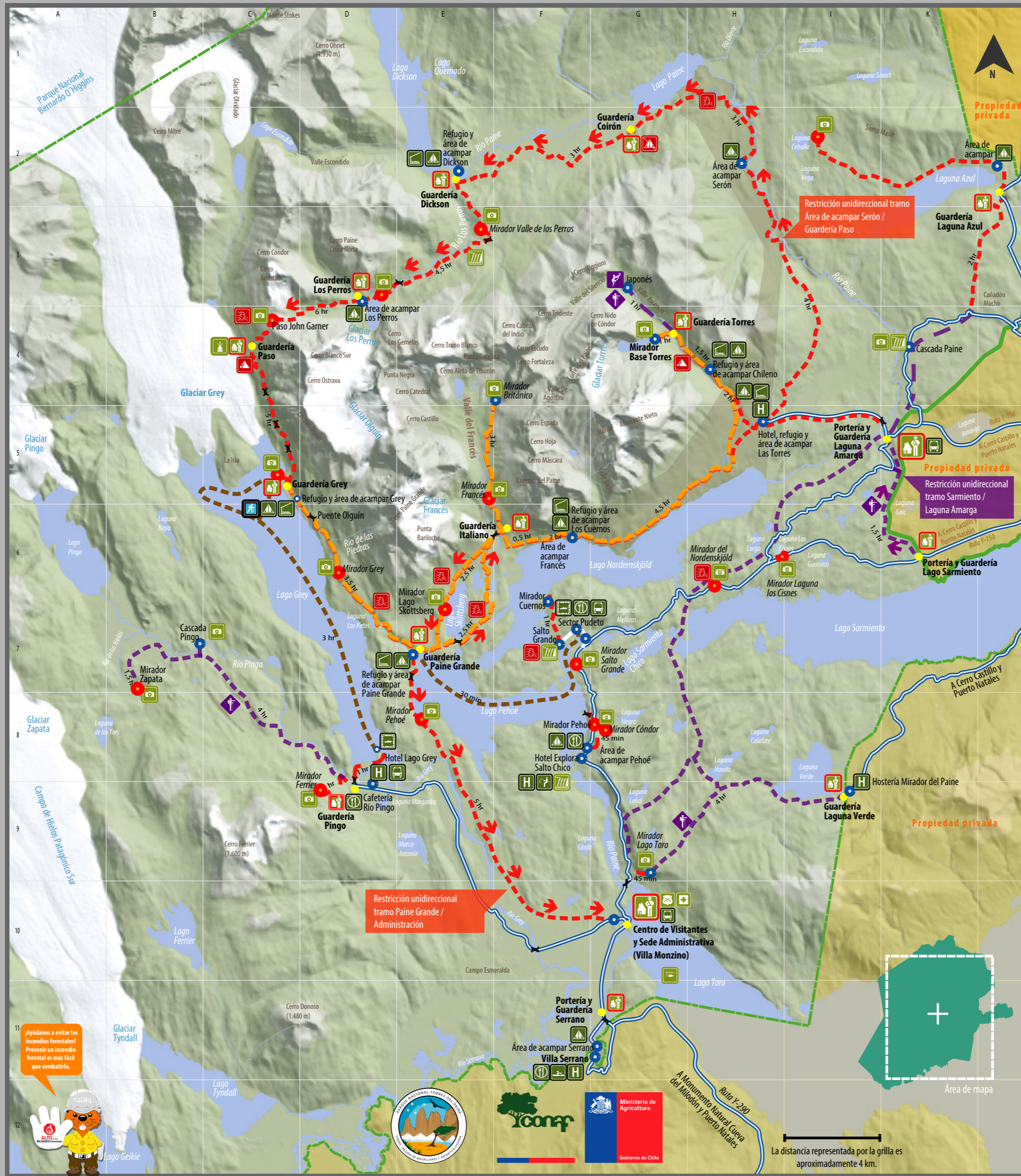
Avistamiento de fauna
Si está cerca de un animal, no se aproxime pues su presencia lo perturbará y puede dañarlo. No lo toque y jamás lo alimente. Mantenga a los niños siempre cerca de un adulto. Ayude a que lo natural siga siendo salvaje.

Encuentro con pumas
Si se encuentra con un puma, mantenga la calma. No se acerque, no corra y retroceda lentamente mirándolo a los ojos. Manténgase en posición vertical, trate de aparentar que es más grande, emita ruidos fuertes. Si anda con niños, tómelos en brazos y evite que corran. Un puma alimentándose o acompañado por sus crías puede ser muy peligroso, no lo perturbe ni intervenga en su conducta natural.

PARQUE NACIONAL
TORRES DEL PAINE
Región de Magallanes y Antártica Chilena



PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE



SIMBOLOGÍA

SERVICIOS GRATUITOS

- Guardaparques
- Autorizado uso de cocinillas
- Mirador
- Pesca deportiva
- Salto o cascada
- Avanzada de Carabineros (Diciembre a Marzo)
- Enfermería

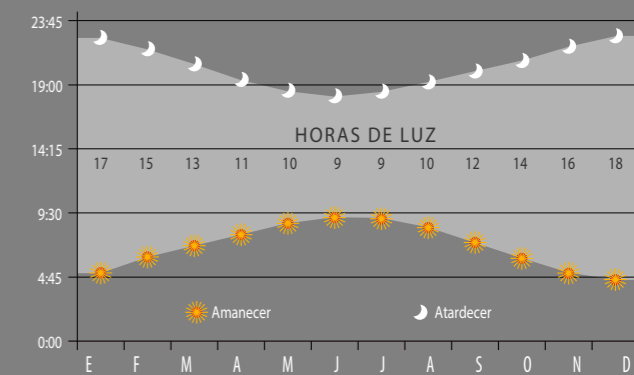
SERVICIOS PAGADOS

- Área de acampar
- Hotel
- Refugio
- Navegación de río
- Cabalgatas
- Navegación pasajeros
- Buses regulares
- Cafetería o restaurante
- Servicio caminata en hielo

- Puente
- Límite parque nacional
- Sendero caminantes W
- Sendero caminantes
- Sendero guiado o de uso restringido
- Camino vehicular
- Navegación

- Solo escaladores autorizados
- Solo con guía acreditado
- No acampar
- Derrumbes
- Fuertes vientos

HORAS DE LUZ



HORARIOS DE CIERRE DE SENDEROS VERANO / INVIERNO

Tramo del sendero	Km	Hrs*	Verano**	Invierno
Paine Grande – Sede Administrativa (y viceversa)	17	5,0	10:00	10:00
Guardería Paine Grande – Guardería Italiano	7,5	2,5	14:00	14:00
Guardería Italiano - Guardería Paine Grande	7,5	2,5	16:00	16:00
Guardería Italiano - Mirador Británico	5,4	3,0	14:00	14:00
Guardería Italiano – Área de acampar Francés	2	0,5	17:00	17:00
Guardería Italiano – Refugio Los Cuernos	5	2,5	16:00	16:00
Refugio Los Cuernos – Hotel Las Torres	11,6	4,5	***	***
Hotel Las Torres - Refugio Chileno	5	2,0	***	***
Refugio Chileno - Guardería Torres	3	1,5	14:00	11:00
Guardería Torres - Mirador Base Torres	1,4	1	15:00	12:30
Cierre Mirador Base Torres			16:00	14:00
Hotel Las Torres – Área de acampar Serón	13	4	***	***
Área de acampar Serón – Guardería Dickson	18	6	12:00	10:00
Guardería Dickson – Guardería Los Perros	11,8	4,5	14:00	12:00
Guardería Los Perros – Guardería Paso	8	6	09:00	09:00
Guardería Paso – Guardería Grey	7	5	15:00	11:00
Guardería Grey – Guardería Paine Grande	11	3,5	16:00	12:00

* Solo referencia, el tiempo necesario para completar el tramo del sendero puede variar.
 ** Horario de referencia, aplica en época de verano y en ambos sentidos. Los guardaparques se reservan el derecho de restringir el tránsito conforme a las condiciones climáticas.
 • En verano los senderos son transitables desde las 6 AM hasta su horario de cierre. En invierno están condicionados al "Reglamento para actividades de senderismo en época invernal", válido desde el 1 de mayo al 30 de septiembre (reglamento disponible en www.parquetorresdelpaine.cl).
 *** Estos senderos se encuentran en propiedad privada. Consultar directamente los horarios de cierre.

Autorizada su circulación por resolución N° 124 del 29 de octubre de 2015 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

La edición y circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieran o relacionen con los límites y fronteras de Chile, no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2°, letra g) del DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.